CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES
SENADO
X LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO

Sesión celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2014

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

– Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaraciones que España formulará al mismo.
(Núm. exp. 610/000106)
Autor: GOBIERNO

– Convenio entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, hecho en Londres el 14 de marzo de 2013.
(Núm. exp. 610/000107)
Autor: GOBIERNO

– Retirada de la Declaración formulada por España el 22 de junio de 2006 al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980.
(Núm. exp. 610/000108)
Autor: GOBIERNO

– Proyecto de Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado.
(Núm. exp. 621/000059)
Autor: GOBIERNO

Se abre la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos la sesión con el obligado retraso por la prolongación del Pleno. No obstante, espero que podamos cumplir nuestra misión en un plazo breve de tiempo si los portavoces que tienen que intervenir así lo estiman conveniente.

Ruego a sus señorías que si hay alguna sustitución la hagan llegar a la Mesa. *(Pausa.)*

Todas ustedes conocen el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de diciembre del pasado año 2013. Si no hay ningún inconveniente, ¿se puede dar por aprobada? *(Asentimiento.)*

Queda aprobada.

DICTAMINAR

– CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, HECHO EN ESTAMBUL EL 11 DE MAYO DE 2011, ASÍ COMO DECLARACIONES QUE ESPAÑA FORMULARÁ AL MISMO.
(Núm. exp. 610/000106)
AUTOR: GOBIERNO

– CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y SU PROTOCOLO, HECHO EN LONDRES EL 14 DE MARZO DE 2013.
(Núm. exp. 610/000107)
AUTOR: GOBIERNO

– RETIRADA DE LA DECLARACIÓN FORMULADA POR ESPAÑA EL 22 DE JUNIO DE 2006 AL CONVENIO RELATIVO A LOS TRANSPORTES INTERNACIONALES POR FERROCARRIL (COTIF), HECHO EN BERNA EL 9 DE MAYO DE 1980.
(Núm. exp. 610/000108)
AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es dictaminar, en primer lugar, el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaraciones que España formulará al mismo. En segundo lugar, el Convenio entre el Reino de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, hecho en Londres el 14 de marzo de 2013. En tercer lugar, la retirada de la Declaración formulada por España el 22 de junio de 2006 al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), hecho en Berna el 9 de mayo de 1980.

¿Turno a favor de los convenios? *(Denegaciones.)*

¿Turno en contra? *(Denegaciones.)*

¿Turno de portavoces? *(Denegaciones.)*

¿Podemos dar por aprobados los tres convenios por asentimiento de la Comisión? *(Asentimiento.)* Así queda aprobado.

Hay que designar a la persona que presentará los convenios en el Pleno. *(Un señor senador: ¡El presidente!)*

Gracias, señorías. Acepto el encargo.

– PROYECTO DE LEY DE LA ACCIÓN Y DEL SERVICIO EXTERIOR DEL ESTADO.
(Núm. exp. 621/000059)
AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Seguidamente, pasamos a dictaminar el Proyecto de Ley de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, al que se han presentado 7 vetos y 359 enmiendas.

En primer lugar, tiene la palabra doña Ester Capella, del Grupo Mixto, para la defensa del veto número 1.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Señor presidente, sustituyo al señor Urko Aiartza. Voy a intervenir con brevedad, por lo que doy por defendidos los tres vetos que corresponden al Grupo Mixto, tanto el veto de la senadora Ester Capella, como el del señor Urko Aiartza, como el del señor Jesús Enrique Iglesias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.
Veto número 5, de don Jordi Guillot Miravet y don Joan Saura Laporta.

El señor SABATÉ BORRÀS: Lo doy por defendido, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Veto número 6, de doña Mónica Almiñana Riqué, don Francisco Boya Alós, don Rafael Bruguera Batalla, don Carlos Martí Jufresa, don José Montilla Aguilera, don Joan Sabaté Borràs y doña María Jesús Sequera García.
¿También lo dan por defendido?

El señor SABATÉ BORRÀS: No, en este caso retiro el veto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Queda retirado.
Veto número 4, que corresponde al Grupo Parlamentario Vasco.
Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Señor presidente, nosotros retiramos el veto.

El señor PRESIDENTE: Queda retirado el veto.
Muchas gracias.
Por último, veto número 7, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.
Tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÀLEZ: Muchas gracias, presidente.
Por parte de mi grupo, dado los acuerdos que ha habido, retiramos el veto presentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.
Queda retirado.
¿Hay algún turno en contra de los vetos? *(Pausa.)*

El señor CHIQUILLO BARBER: Como se han dado por defendidos los vetos, yo doy por defendido y luego votado que rechazamos los vetos presentados y que se mantienen del Grupo Mixto y de Iniciativa por Cataluña.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, senador.
Turno de portavoces.
¿Grupo Mixto? *(Denegaciones.)*
¿Grupo Vasco? *(Denegaciones.)*
¿Grupo de la Entesa? *(Denegaciones.)*
¿Grupo Catalán Convergència i Unió? *(Denegaciones.)*
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sañudo.

El señor SAÑUDO AJA: Simplemente quiero manifestar, presidente, la posición del Grupo Socialista con respecto a los vetos que se mantienen y esta será la de la abstención.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: En este turno como portavoz, después de que en la primera intervención haya manifestado mi oposición a los vetos que se han mantenido, quiero agradecer a los portavoces de los grupos que han retirado los vetos su talante, su voluntad de diálogo y de consenso. Quiero que conste textualmente en acta el agradecimiento del Grupo Popular a la actitud manifestada

desde el primer minuto que entró el proyecto en esta Cámara no solo del Grupo Socialista, sino también de Convergència i Unió, del Grupo Vasco y de los senadores de la Entesa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

¿Hay alguna sustitución más, además de las que se han presentado al principio de la sesión? *(Pausa.)*

Pasamos a la votación de los vetos. En primer lugar, votamos el veto número 1 de la senadora Capella.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 13; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 2 de los senadores del Grupo Parlamentario Mixto, señores Aiartza, Goloaga y Unamunzaga, y señora Mendizabal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado; votos en contra, 15; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 3 de los senadores Iglesias y Mariscal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 16; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Veto número 5 de los senadores Guillot y Saura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 16; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Los otros tres vetos han sido retirados, con lo cual hemos terminado esta votación. *(El señor Chiquillo Barber pide la palabra.)*

Tiene su señoría la palabra.

El señor CHIQUILLO BARBER: Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular y el resto de grupos hemos firmado cuatro enmiendas transaccionales que en este momento hago llegar a la Mesa en relación con otras cuatro enmiendas siendo en alguna ocasión cinco. Desearíamos que se considerasen y votasen incluso antes de ir al fondo de las demás enmiendas. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate de las enmiendas. Por orden de presentación de enmiendas, tiene la palabra el senador Quintero para la defensa de su enmienda número 1.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Señor presidente, la doy por defendida puesto que hay una transaccional que hemos firmado. También doy por defendidas las enmiendas que corresponden al Grupo Parlamentario Mixto y que van de la número 2 a la número 67, de los senadores Iglesias y Mariscal.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Anasagasti para la defensa de las enmiendas números 205 a 224.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Las damos por defendidas. Y también quiero puntualizar que nosotros también hemos firmado las cuatro enmiendas transaccionales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Sabaté para la defensa de las enmiendas números 68 a 204.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Las doy por defendidas.

El señor PRESIDENTE: El senador Cleries nos acaba de comunicar que da por defendidas sus enmiendas.

Tiene la palabra el senador Sañudo para la defensa de las enmiendas números 225 a 293 y da por retiradas las números 294 y 295.

El señor SAÑUDO AJA: Señor presidente, nosotros también las damos por defendidas. Quiero aclarar que nosotros también hemos firmado las cuatro enmiendas transaccionales. Tres de ellas las votaremos favorablemente en tanto que otra simplemente la hemos firmado para permitir su tramitación.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Chiquillo, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 346 a 359 del Grupo Parlamentario Popular.

El señor CHIQUILLO BARBER: Se dan por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Turno en contra de las enmiendas? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Sí, señor presidente.

De aquí al próximo Pleno intentaremos seguir conciliando la posibilidad de que algunas de las enmiendas de los demás grupos sean transaccionadas, pero mientras tanto se mantiene la posición contraria del Grupo Parlamentario Popular a las enmiendas que los grupos han dado por defendidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Pasamos al turno de portavoces. ¿Algún portavoz quiere intervenir? *(El señor Sañudo Aja pide la palabra.)*

Sí, senador Sañudo.

El señor SAÑUDO AJA: Quiero conocer el procedimiento. ¿Después va a haber votación conjunta?

El señor PRESIDENTE: Tiene que haber votación. Si es necesario, suspenderemos durante unos minutos la sesión para que los portavoces se pongan de acuerdo en qué es lo que votamos, conforme a las transaccionales firmadas. *(El señor Chiquillo Barber pide la palabra.)*

Sí, señoría.

El señor CHIQUILLO BARBER: Señor presidente, eso precisamente iba a anunciar.

Se han conciliado y firmado cuatro transaccionales. Quiero trasladar mi gratitud a todos los grupos que las han firmado, y eso es lo que votaremos para que se incorporen al dictamen de la comisión.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar el informe de la ponencia con el añadido de estas transaccionales que se han alcanzado hoy, y que voy a leer para que toda la comisión tenga conocimiento de ellas.

Enmienda transaccional sobre la base de las enmiendas número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, 78 del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, 209 del Grupo Parlamentario Vasco, 235 del Grupo Parlamentario Socialista, 299 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y 347 del Grupo Parlamentario Popular y formulada al artículo 5.2, que quedaría redactado de la siguiente forma: Los órganos constitucionales, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas, las entidades que integran la Administración local y los organismos, entidades e instituciones de ellas dependientes mantendrán informado al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las propuestas sobre viajes, visitas, intercambios y actuaciones con proyección exterior para que este departamento pueda informar y, en su caso, emitir recomendaciones motivadas sobre la adecuación de la propuesta de actuación a las directrices, fines y objetivos de la política exterior fijados por el Gobierno y los instrumentos de planificación establecidos por esta ley. Esta obligación de información en el ámbito de las comunidades autónomas comprenderá los viajes, visitas, intercambios y actuaciones de sus presidentes y de los miembros de sus Consejos de Gobierno y no será de aplicación cuando se trate de actuaciones en el ámbito de la Unión Europea o de viajes o visitas a sus instituciones. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación comunicará al de Hacienda y Administraciones Públicas la información recibida de las comunidades autónomas y entidades que integran la Administración local.

La siguiente enmienda transaccional se formula sobre la base de la enmienda número 351 del Grupo Parlamentario Popular y modifica el apartado 5 del artículo 35, que queda redactado en los siguientes términos. Artículo 35. La Estrategia de Acción Exterior. 1. La Estrategia de Acción Exterior contendrá —y aparece subrayado— la expresión ordenada, sectorial y geográfica de las prioridades y objetivos a medio plazo de la Acción Exterior y recoge el conjunto de actuaciones de los órganos, organismos y entidades públicas en el exterior a las que dota de coherencia interna. Después hay un salto hasta el punto 5, que señala: Previamente a su aprobación, el Gobierno remitirá la Estrategia de Acción Exterior a las Cortes Generales para su conocimiento y debate. El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación comparecerá como mínimo una vez al año en cada una de las dos Cámaras para hacer balance del cumplimiento de la Estrategia de Acción Exterior.

La siguiente enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 357, del Grupo Parlamentario Popular, dice así: Se modifica la disposición adicional cuarta, que queda redactada en los siguientes términos: Disposición adicional cuarta. Informe sobre el personal laboral en el exterior. En el plazo de doce meses desde la entrada en vigor de la ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, previa consulta con los departamentos ministeriales con personal laboral en el exterior, elaborará un informe sobre la situación, condiciones y régimen aplicable del personal laboral en el exterior a fin de optimizar y ordenar la gestión de los recursos humanos en el exterior de la Administración General del Estado y sus organismos públicos. Para la elaboración del informe el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá solicitar la colaboración de los departamentos ministeriales afectados.

Finalmente la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 290, del Grupo Parlamentario Socialista, quedaría redactada así: Disposición adicional decimoquinta. Asistencia a nuevos emigrantes. Las misiones diplomáticas y oficinas consulares asumirán como uno de sus objetivos prioritarios la atención a los nuevos emigrantes españoles, especialmente en aquellos países donde exista un mayor flujo de llegadas con el fin de facilitar, tanto su integración laboral y personal en el país de acogida, como de, en la medida de lo posible, facilitar el regreso a España a aquellos inmigrantes que deseen volver.

Para ello, en sus relaciones con el Gobierno y las distintas administraciones del país donde radiquen, realizarán una planificación sistemática de contactos y relaciones que aborden la situación laboral y social de este colectivo, favoreciendo, entre otras medidas, su inclusión en programas de apoyo ya existentes o instando aquellas actuaciones que puedan favorecerles relacionadas con vivienda, cursos de lenguas y oportunidades de trabajo. En su relación directa con los nuevos emigrantes, procurarán adecuar sus horarios de atención y potenciar canales de comunicación electrónicos que mejoren la tarea de asistencia y protección de estos ciudadanos.

Como las anteriores, han sido firmadas por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya y por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor SAÑUDO AJA: Señor presidente, solicitamos una votación de estas enmiendas por separado ya que, como ya he anticipado, nosotros hemos firmado una de las transaccionales con el fin de posibilitar su tramitación, pero no estamos de acuerdo con ella.

El señor PRESIDENTE: Señorías, a continuación vamos a votar el informe de la ponencia. Las transaccionales quedarán incorporadas a este por mayoría.

El señor SAÑUDO AJA: Quiero que quede constancia de que nosotros, a pesar de haber firmado una de las transaccionales para facilitarla, estamos en contra. Me refiero a la relacionada con el tema del personal laboral en el exterior. *(El señor García Carnero: Pues no la votéis.)* Como digo, lo hemos hecho para permitir la tramitación.

El señor PRESIDENTE: Para que quede claro, señorías, estamos hablando de la enmienda transaccional sobre la base de la enmienda número 357, del Grupo Parlamentario Popular. *(El señor Sabaté Borràs pide la palabra.)*

Tiene la palabra, señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar que el Grupo Parlamentario de la Entesa mantiene la misma posición que el Socialista respecto a esa enmienda transaccional.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo entonces. Constará en acta.

A continuación procedemos a la votación del informe de la ponencia, con las transaccionales incluidas.

El señor SAÑUDO AJA: Señor presidente, ¿hay alguna posibilidad de intervenir antes de la votación?

El señor PRESIDENTE: En el turno de portavoces no se ha manifestado, pero no tengo ningún inconveniente en que antes, tanto Entesa como el Grupo Socialista, que tienen una posición peculiar sobre esto, intervengan. Senador Sabaté, si quiere intervenir, tiene la palabra.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias.

Simplemente, hemos firmado la transaccional para facilitar su tramitación, pero no la compartimos porque no se recoge el espíritu de lo que se aprobó en el Congreso tal como entendíamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Sañudo, tiene la palabra.

El señor SAÑUDO AJA: Gracias, presidente.

Yo quería, muy brevemente, explicar la posición del voto en el conjunto de la ponencia que vamos a elevar al Pleno del Senado, y solicitar al Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Grupo Popular en el Senado, que ha tenido un actitud de negociación continua hasta este momento, que sigan avanzando en esa consideración, con el fin de que en el resto de las propuestas presentadas por todos los grupos políticos, de aquí a ese Pleno, podamos conseguir una negociación, con el fin de que esta ley, que la consideramos una política de Estado, pueda llegar a buen fin.

Es verdad que el trámite se inició con muchas carencias ya desde el Congreso. También es verdad que ha habido muchas modificaciones en trámite parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, como hoy se ha demostrado con la incorporación de algunas transaccionales firmadas por todos los grupos políticos. Léase la consideración de la importancia que se le ha dado ya en el texto de la ley a los derechos humanos, léase la importancia que se ha dado a todos los asuntos de cooperación, pactada, además, con los grupos sociales representantes de la cooperación. Asimismo, se ha modificado favorablemente todo lo que tenía que ver con una cierta injerencia en la autonomía de las comunidades autónomas con los asuntos de exterior.

Y es verdad que todavía faltan muchos asuntos. La ley es una ley de difícil comprensión en muchos de sus aspectos. El Ministerio de Asuntos Exteriores no lidera el conjunto de la definición de esto y hay una injerencia por parte del resto de los ministerios que con las enmiendas que nosotros hemos presentado, creemos se soluciona definitivamente.

Hago un llamamiento al Grupo Popular en el Senado y al ministerio para que sigan avanzando y podamos llegar a un acuerdo de aquí al próximo Pleno.

Ya adelanto que la posición del Grupo Socialista será de abstención en esta comisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sañudo.

Evidentemente, de aquí al Pleno, los portavoces podrán seguir negociando.

Senador Chiquillo, ¿quiere añadir algo?

Tiene la palabra.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias.

La voluntad del Gobierno y, en este caso, del grupo parlamentario que le sustenta, va a ser de diálogo. Lógicamente, tenemos que entender que es una ley muy amplia, con muchos y complejos extremos, porque en el exterior no solo están los miembros del cuerpo diplomático, dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores. Hay otros ministerios como Economía, Hacienda, Interior o Defensa que tienen personal en el exterior y, por lo tanto, tienen que opinar; son tan personal del Servicio Exterior como los diplomáticos, que sí que dependen exclusivamente del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Acepto, por supuesto, que ese diálogo va a seguir, agradezco el que ha habido hasta el día de hoy y, en ese sentido, vamos a apoyar las cuatro transaccionales, como no podía ser de otra manera, en todos sus términos, que hemos suscrito todos —algunos no lo van a apoyar— y seguiremos hasta el próximo miércoles, que es el momento del Pleno, mirando con cariño todas las enmiendas que siguen vivas de otros grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

Procedemos a la votación del informe de la Ponencia, con la incorporación de las transaccionales y teniendo en cuenta lo que han dicho cada uno de los grupos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, hay que designar a la persona que va a presentar el dictamen en el Pleno. *(Varios señores senadores: el presidente.)* Asumo la misión.

Rogaría a Mesa y Portavoces que se quedarán un momento.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y quince minutos.